



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Interna

Número:

Referencia: RAMÍREZ y BARRIOS Aprobación y renovación de adscripción Problemáticas Interétnicas

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Profesor a cargo de la materia **Problemáticas Interétnicas** eleva los informes de las funciones cumplidas como Adscripta/o por **Agustín RAMÍREZ y Gabriela BARRIOS CÁCERES** durante el período 2019-2021 en dicho espacio curricular del Departamento de Antropología; y que la Profesora eleva nota solicitando la renovación de ambas adscripciones a partir del día 9 de abril de 2021 y por el período de dos años.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó a Agustín RAMÍREZ y Gabriela BARRIOS CÁCERES a cursar la adscripción en la materia Problemáticas Interétnicas a partir del 5 de abril de 2019 y por el término de dos años;

Que la profesora a cargo de la materia informa sobre las tareas desarrolladas por el adscripto y la adscripta, aconseja extender la certificación correspondiente, y solicita la renovación de las adscripciones por un nuevo período reglamentario;

Que el Consejo del Departamento de Antropología en su sesión del 9 de abril de 2021 aprobó la adscripción realizada por Agustín RAMÍREZ y Gabriela BARRIOS CÁCERES en la materia Problemáticas Interétnicas durante el período 2019-2021;

Que el Consejo del Departamento de Antropología autorizó en su sesión del 9 de abril de 2021 a Agustín RAMÍREZ y Gabriela BARRIOS CÁCERES a renovar sus adscripciones en la materia Problemáticas Interétnicas a partir de la fecha señalada y por el término de dos años;

Que de acuerdo al Art. 1º de la Ordenanza nº 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], establece que los Profesores Adscriptos serán designados por el término de dos años, pudiendo ser renovada la designación por un nuevo período;

Que de acuerdo al Art. 19º de la Ordenanza nº 02/11 del H. Consejo Directivo [Régimen de Adscripciones], debe extenderse la certificación correspondiente;

**EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

ART N° 1: **DAR** por aprobada la adscripción ad honorem a **Agustín RAMÍREZ** DNI N° 36.852.480 y **Gabriela BARRIOS CÁCERES** DNI N° 28.644.791 realizadas en la materia **Problemáticas Interétnicas** desde el 5 de abril de 2019 al 5 de abril de 2021.

ART N° 2: **RENOVAR** la designación de **Agustín RAMÍREZ** DNI N° 36.852.480 y **Gabriela BARRIOS CÁCERES** DNI N° 28.644.791 como adscripto y adscripta en la materia **Problemáticas Interétnicas** a partir del 9 de abril de 2021 y por el período de dos años.

ART N° 3: **DISPONER** que la Dirección del Departamento de Antropología confeccione la correspondiente Resolución de aprobación y renovación de Adscripción ad honorem de acuerdo a la reglamentación vigente.

ART N° 4: **ELEVAR** a la Decana la Resolución mencionada en el ART N° 3, a fin de que sea refrendada, tal como lo prevé la reglamentación mencionada en segundo término.

ART N° 5: Protocolícese, comuníquese y archívese.